



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N12-2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día quince de mayo del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. Ricardo David Álvarez Navarro.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Sustentable). Director General de Proyectos y Gestión Administrativa.	Mtro. Alejandro Flores Archer.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa). Director de Finanzas.	Lic. Eduardo Tercero Solís.

Por parte del licitante:

N°.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (Persona física).	C. [REDACTED]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número EA-N12-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 09 de abril del 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/03/ORD12/09/04/2026., llevar a cabo una nueva licitación de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley, respecto de la Licitación Pública



Nacional número EA-N10-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 14 de abril del 2026, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6549 Extraordinaria, página 02; y, en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 05, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 23 de abril del 2026 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, en el acto se hizo constar que no se presentó ningún licitante al acto de junta de aclaraciones.

C). - Con fecha 29 de abril del 2026, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ (PERSONA FÍSICA).
2.-	ESTRATEGIAS INTEGRALES LEGIONARIOS, S.A. DE C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

- 1.- Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez, presentó escrito de fecha 29 de abril de 2026, signado por el C. [REDACTED] como persona física.
- 2.- Estrategias Integrales Legionarios, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 29 de abril de 2026, signado por el C. [REDACTED] Apoderado Legal de la misma; sin embargo, en el acto se hizo constar que el anexo 2 presentado carece del nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma, por lo tanto, dicho anexo no se encontró debidamente requisitado de conformidad con lo establecido en el numeral 14.1 inciso a) de las bases de licitación, motivo por el cual no se aceptó su propuesta técnica y económica.

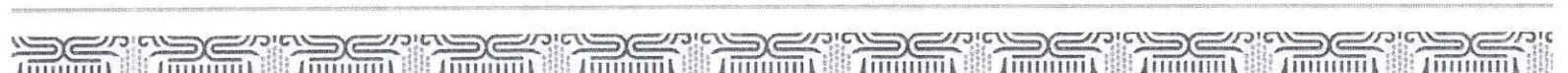


No.	Documento Solicitado	Anexos	Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física).	
			Presentó	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1, de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado	E	X	





	del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1, y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, de las bases.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1, y 12.2, de las presentes bases de licitación.	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente	K	X	





	entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.			
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X	
17	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad)	





18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X	
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del código fiscal de la federación.	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita el documento expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, en original y copia simple para su cotejo.	S	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	





23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.	U	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	X	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la cual presenta original y copia simple para cotejo de los permisos y registros para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Estado de Morelos, así como el registro de sus elementos en el Sistema Nacional de Seguridad mediante copia simple de la Cédula Única de Identificación Permanente (CUIP) vigente de al menos 20 elementos operativos registrados. En caso de ser adjudicado, deberá presentar original para cotejo correspondiente.	W	X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que presenta original y copia simple para cotejo del registro patronal, así como el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de al menos 20 elementos operativos registrados, acreditando con ello que cuenta con el personal necesario al momento de la presentación de la propuesta.	X	X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la cual presenta original o copia certificada y copia simple para cotejo, de un contrato de prestación de servicio de vigilancia, con al menos 12 meses continuos. Así como, presentar carta de entera satisfacción del servicio referente al contrato presentado.	Y	X	
28	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que los elementos cuentan con prestaciones laborales conforme a la Ley Federal del Trabajo.	Z	X	

En el acto de presentación y apertura de proposiciones y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin I.V.A. de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, la cual se consigna a continuación:

1. JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ (PERSONA FÍSICA).



PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	SUBTOTAL DIARIO POR TODOS LOS ELEMENTOS	NÚMERO DE DÍAS POR EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SUBTOTAL POR EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Partida única	1	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno de 24 x 24	17	1141.21	19,400.57	230	\$ 4,462,131.10
	2	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno de 12 x 12	1	570.61	570.61	230	\$ 131,240.30
(CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 82/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$ 4,593,371.40
						IVA	\$ 734,939.42
						TOTAL POR EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$ 5,328,310.82

El precio unitario es fijo, en moneda nacional y por partida única

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.
NÚMERO DE FIANZA	3365-01475-0
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$266,415.54

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; y, la Lic. Elizabeth Delgado Hernández, representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, así como por parte del licitante el C. [REDACTED] representante de Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física), rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integraron la propuesta presentada.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 23 de abril del año en curso, del siguiente licitante:

Nº LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPUESTA Y FUE SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.



1	Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física).
---	--

DICTAMEN TÉCNICO

D).- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N12-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de la propuesta técnica para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en los numerales 22, 22.1, 22.2 y 22.5 de las bases de licitación, que a letra se transcriben:

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

22.1 *Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.*

22.2 *Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:*

A) *Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:*

1. Legal. *Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.*

2. Técnica. *Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.*

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ (PERSONA FÍSICA)	
			CUMPLE	
			SI	NO
ANEXOS				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X	
PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)		Documento		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1, de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y	C	X	





	que, a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.			
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 , de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1, y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, de las bases.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1, y 12.2, de las presentes bases de licitación.	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder	J	X	





	Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.			
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X	
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en	P	X	





	este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.			
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifestó bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del código fiscal de la federación.	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita el documento expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, mismo que deberá estar vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, en original y copia simple para su cotejo.	S	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.	U	X	





24	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	X	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la cual presenta original y copia simple para cotejo de los permisos y registros para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Estado de Morelos, así como el registro de sus elementos en el Sistema Nacional de Seguridad mediante copia simple de la Cédula Única de Identificación Permanente (CUIP) vigente de al menos 20 elementos operativos registrados. En caso de ser adjudicado, deberá presentar original para cotejo correspondiente.	W	X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que presenta original y copia simple para cotejo del registro patronal, así como el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de al menos 20 elementos operativos registrados, acreditando con ello que cuenta con el personal necesario al momento de la presentación de la propuesta.	X	X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la cual presenta original o copia certificada y copia simple para cotejo, de un contrato de prestación de servicio de vigilancia, con al menos 12 meses continuos. Así como, presentar carta de entera satisfacción del servicio referente al contrato presentado.	Y	X	
28	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que los elementos cuentan con prestaciones laborales conforme a la Ley Federal del Trabajo.	Z	X	

Derivado del análisis a la información presentada, se tiene por acreditado que el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física) cumplió con todos los incisos previstos en el numeral 16.2 de las bases de licitación, exhibiendo la documentación requerida en cada uno de ellos. No obstante, para efectos de claridad administrativa, se hace la precisión respecto de los incisos W) y X), en los cuales se verificó el cumplimiento específico de los requisitos establecidos.

En lo relativo al inciso W), se verifico que el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez presenta 32 elementos operativos con Cédula Única de Identificación Permanente (CUIP) vigente, por lo tanto, se tiene por acreditada la presentación de al menos 20 elementos operativos con Cédula Única de Identificación Permanente (CUIP) vigente, fundamentada en el artículo 96 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual permite verificar y constatar que el licitante cuenta con personal técnico validado oficialmente para funciones de vigilancia, requisito de carácter administrativo que garantiza la identificación oficial y la trazabilidad de los elementos de seguridad en cualquier entidad federativa.

Por lo que respecta al inciso X), mediante el cual se solicita "...el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de al menos 20 elementos operativos registrados, acreditando con ello que cuenta con el personal necesario al momento de la presentación de la propuesta", el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez presentó el registro patronal ante el Instituto



Mexicano del Seguro Social (IMSS), del que se advierte un total de 226 cotizantes; con ello, se verificó el cumplimiento del requisito consistente en contar con al menos 20 elementos operativos registrados.

En ese sentido, se acredita que el licitante cuenta con la capacidad operativa, así como con la solvencia laboral y legal necesarias para la prestación del servicio, constituyendo además un requisito de carácter administrativo que permite corroborar el cumplimiento de las obligaciones patronales y la protección social de las personas trabajadoras, confirmando así que el servicio puede prestarse en condiciones de legalidad y formalidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de la Ley del Seguro Social.

Se hace mención a que el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física) presentó la documentación completa, no debiendo ningún punto de los incisos correspondientes.

Por lo anteriormente señalado, la proposición presentada por el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física) cumple legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de licitación, por lo tanto, se procede a realizar el Análisis Técnico, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN					JESÚS SEBASTIÁN ISUNZA GUTIÉRREZ (PERSONA FÍSICA)
<p>SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.</p> <p>Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con base a la siguiente tabla, en la que se detalla el número de elementos requeridos, así como el horario a cubrir:</p> <p>RELACIÓN DEL SERVICIO.</p>					CUMPLE
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS	TURNOS	PERIODICIDAD	
<p>Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p> <p>1. Oficina del Secretario de Desarrollo Sustentable.</p>	<p>Av. Palmira No. 10, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 62040, Cuernavaca, Morelos.</p>	1	24 x 24	Diario	





FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

2. Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad.					
3. Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa.					
4. Dirección General de Ordenamiento Territorial.					
5. Dirección General de Gestión Ambiental.	Bajada Chapultepec No. 25, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos	1	24 x 24	Diario	
6. Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica.					
7. Dirección General de Energía y Cambio Climático.		1	12 x 12 07:00 p.m. a 07:00 a.m.		
8. Procuraduría de Protección al Ambiente.					
Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	Bajada Chapultepec No. 27, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	9 (3 elementos deberán ser mujer)	24 x 24	Diario	
9. Parque Ecológico Chapultepec.					
10. Comisión Estatal de Biodiversidad	Privada Manantiales S/N, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	1	24 x 24	Diario	
Dirección General de Gestión Ambiental	Campo "El Salado" S/N, Col. Ejido de Acapantzingo, C.P. 62447,	1	24 x 24	Diario	





11. Oficinas de la Dirección de Emergencias y Contingencias Ambientales.	Cuernavaca, Morelos. (domicilio conocido)				
Dirección General de Gestión Ambiental	Carretera Cuernavaca-Taxco Km 50, C.P. 62796, (En el estacionamiento de la Unidad Deportiva Mariano Matamoros) Xochitepec, Morelos.	1	24 x 24	Diario	
12. Planta de Valorización de Residuos (PVR)-Xochitepec					
Dirección General de Gestión Ambiental	Antiguo Camino a Yecapixtla S/N, Ejido el Temazcal, C.P. 62824, (Por el relleno sanitario denominado "La Tomatera".) Yecapixtla, Morelos.	1	24 x 24	Diario	
13. Planta de Valorización de Residuos (PVR)-Yecapixtla.					
Dirección General de Gestión Ambiental	Carretera San Rafael Zaragoza - San Juan Chinameca Km 5 S/N, Campo "El Cepo", C.P. 62723, Tlaltizapán Morelos.	1	24 x 24	Diario	
14. Planta de Valorización de Residuos (PVR)-Tlaltizapán					
Dirección General de Gestión Ambiental	Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec, Km. 7.5 S/N, C.P. 62665, Mazatepec, Morelos.	1	24x24	Diario	
15. Planta de Valorización de Residuos (PVR)-Mazatepec					
TOTAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS		18			

*NOTA: Para mantener la seguridad de la Secretaría, el servicio de vigilancia debe operar diariamente, sin interrupciones, incluso durante días inhábiles.

PERFIL DEL PUESTO.

El personal podrá ser hombre o mujer, edad máxima 55 años, con un grado mínimo de estudios a nivel secundaria y deberá tener mínimo un año de experiencia en servicios de vigilancia; así como contar con disposición y trato amable.

Cabe señalar que en el servicio que corresponde al Parque Ecológico Chapultepec deberá haber tres mujeres y seis hombres y de preferencia personal con una condición física alta, ya que tendrán que caminar diariamente alrededor de kilómetro y medio cuando menos cada hora del turno (haciendo un total mínimo de 24 rondines) a fin de cubrir la vigilancia de toda el área (puerta uno, puerta dos e hidroelectrica).

Así mismo, se pide que todo el personal que ocupe los diferentes puestos, deberá tener facilidad de palabra y trato amable, ya que tendrán trato con el público o la ciudadanía que gestiona diversos trámites en las oficinas administrativas. Se deberá llevar por parte de los diferentes elementos bitácora de incidencia, asistencia y horarios de entrada y salida del personal ajeno a la institución.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES

Cantidad de elementos requeridos.	18 elementos (Ver cuadro descriptivo)
Patrulla que supervise los servicios.	Requerido
En perfectas condiciones de salud física para poder correr y recorrer largas distancias.	Requerido
El elemento deberá conocer y ejecutar procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, disturbio civil, entre otros.	Requerido
El elemento deberá conocer Manejo de armas contundentes: tolete o bastón policial PR-24 y defensa personal.	Requerido
Manejo de sistemas de apoyo: radio portátil de comunicación, detectores de metales.	Requerido
Discreción en la información que maneje sobre el servicio.	Requerido
Percepción y sentido común	Requerido
Habilidad de observación y retentiva	Requerido
Se integra cuadro general de requisitos mínimos a cumplir en cada elemento en servicio activo: CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR.	
Camisa con logotipo de la empresa indistintamente bordado o estampado.	Requerido
Pantalón de la empresa.	Requerido
Gorra con logotipo de la empresa indistintamente bordado o estampado.	Requerido

CUMPLE





Corbata color indistinto o acorde al uniforme.	Requerido	
Botas tácticas acorde al uniforme.	Requerido	
Credencial de identificación visible y vigente con foto y firma.	Requerido	
Fornitura completa, incluyendo porta radio y porta lámpara.	Requerido	
Radio de comunicación (especificar: radio portátil o celular).	Requerido	
Lámpara led con iluminación mínima de 1.0 metros, apropiada para la vigilancia en horario nocturno.	Requerido	
El elemento debe tener entre 18 y 55 años de edad.	Requerido	
Supervisión con unidad móvil (al menos 1 vez en el día y 1 en la noche).	Requerido	
Al momento de la contratación contar con los permisos establecidos por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana <i>Autorización en la modalidad de "Seguridad privada en los bienes"</i> .	Requerido	
Contar con personal capacitado en manejo de emergencias y primeros auxilios.	Requerido	
Contar con el registro del personal ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP).	Requerido	
Contar con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Requerido	
Capacitaciones al menos una vez al año y evidencia fotográfica digital de la misma, así como la emisión de la constancia correspondiente, la cual deberá integrarse al expediente administrativo del trabajador y mantenerse disponible para fines de validación.	Requerido	
<p>LAS ACTIVIDADES QUE EL PERSONAL REALIZARÁ EN LAS OFICINAS SERÁN:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el caso del personal femenino y masculino que se asignan en el Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec deberán revisar el interior de las bolsas del público que ingresa, ya que está prohibido introducir armas, alimentos (incluyendo alimentos chatarra) y bebidas (gaseosas, energéticas y embriagantes), unicel, tetra-pack, cigarros, encendedores, globos, vidrio, aluminio y animales. Para todas las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, deberán: <ol style="list-style-type: none"> Cubrir la vigilancia de las instalaciones asignadas. Realizar rondines y detección de personas sospechosas, así como el resguardo del personal y visitantes. Llenar bitácoras de control de entradas y salidas del personal, público en general y parque vehicular. Llenar el control del parque vehicular que especifica: estado físico del vehículo (incluido el balizamiento), así como los oficios de comisión cuando salen fuera de los horarios de oficina. 		





<p>LOS SERVICIOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Portar uniforme de la empresa limpio y en excelentes condiciones, calzado limpio y para el personal destinado al Parque Ecológico Chapultepec deberá ser cómodo, a fin de poder realizar 24 recorridos diarios de un kilómetro y medio, cabe señalar que dichos rondines no necesariamente los realizará la misma persona.• Vigilar y proteger las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable que se le asignen.• Prevenir todo daño que se pudiera causar al inmueble, así como la salvaguarda de sus trabajadores y usuarios.• Mantener el orden y la seguridad en las diversas oficinas.• Acatar en su totalidad los lineamientos normativos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, mismos que serán previamente dados a conocer posterior a la formalización del contrato y previo al inicio del servicio.• Ejecutar procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros.• En caso necesario aplicar primeros auxilios• Discreción en la información que maneje sobre el servicio.• Percepción y sentido común• Habilidad de observación y retentiva.• Contar con una bitácora de control y registro de entrada, movimientos y salida de bienes materiales, así como la entrada y salida del personal.• La Secretaría de Desarrollo Sustentable se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier elemento de seguridad en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia o por escasos conocimientos.	<p>CUMPLE</p>
<p>PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>GARANTÍA.</p> <ul style="list-style-type: none">• El elemento de seguridad permanecerá en su puesto hasta que se efectúe el relevo correspondiente por otro elemento, garantizando en todo momento la continuidad del servicio y la protección del inmueble. Asimismo, no abandonará su lugar de trabajo asignado conforme a la ubicación establecida en la tabla de relación del servicio.	<p>CUMPLE</p>
<p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN.</p>	<p>CUMPLE</p>





<ul style="list-style-type: none"> Si el elemento de seguridad abandona el área de trabajo durante el servicio, el proveedor adjudicado deberá reponer el elemento en un plazo máximo de 03 horas a partir de la notificación, realizada por cualquier medio de comunicación (correo electrónico, mensaje de texto y/o llamada telefónica). 	
<p>TIEMPO Y FORMA DE PAGO.</p> <p>Pago mensual a mes vencido dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo: eduardo.tercero@morelos.gob.mx e hiram.gonzalez@morelos.gob.mx</p> <p>Datos fiscales: Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Domicilio fiscal en: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar Sin Numero, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos. Código Postal 62000.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ASPECTOS A CONSIDERAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá contar con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá acreditar mediante la presentación original o copia certificada y copia simple para cotejo, de un contrato de prestación de servicio de vigilancia, con al menos 12 meses continuos a la presentación de la propuesta, así como, presentar carta de entera satisfacción del servicio referente al contrato presentado. Se deberá presentar el Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de al menos 20 elementos operativos registrados, acreditando con ello que cuenta con el personal necesario al momento de la presentación de la propuesta. En caso de que la Secretaría de Desarrollo Sustentable transfiera o desocupe algún inmueble descrito en la tabla de relación del servicio, el proveedor, previo acuerdo con la dependencia, deberá reubicar el servicio sobrante a alguno de los inmuebles mencionados en dicha tabla. 	<p>CUMPLE</p>
<p>EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</p> <p>El proveedor deberá remitir evidencia fotográfica que acredite la prestación de los servicios de vigilancia, en un horario comprendido de 08:00 a 17:00 horas, exclusivamente en días hábiles, en los siguientes domicilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Av. Palmira No. 10, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 62040, Cuernavaca, Morelos. Bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos. Bajada Chapultepec No. 27, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos. Privada Manantiales S/N, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos. Campo "El Salado" S/N, Col. Ejido de Acapantzingo, C.P. 62447, Cuernavaca, Morelos. (domicilio conocido). Carretera Cuernavaca-Taxco Km 50, C.P. 62796, (En el estacionamiento de la Unidad Deportiva Mariano Matamoros) Xochitepec, Morelos. 	<p>CUMPLE</p>



- Antiguo Camino a Yecapixtla S/N, Ejido el Temazcal, C.P. 62824, (Por el relleno sanitario denominado "La Tomatera".) Yecapixtla, Morelos.
- Carretera San Rafael Zaragoza – San Juan Chinameca Km 5 S/N, Campo "El Cepo", C.P. 62723, Tlaltizapán Morelos.
- Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Km. 7.5 S/N, C.P. 62665, Mazatepec, Morelos.

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada por el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física) cumple legal, administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3, así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, por lo que la persona física es susceptible de la evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). - Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física), haciendo la siguiente oferta económica de la partida única, misma que a la letra se transcribe:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	SUBTOTAL DIARIO POR LOS ELEMENTOS	NÚMERO DE DÍAS POR EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SUBTOTAL POR EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Partida única	1	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno 24 x 24	17	1141.21	19,400.57	230	\$ 4,462,131.10
	2	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno 12 x 12	1	570.61	570.61	230	\$131,240.30
(CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 82/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$ 4,593,371.40
						IVA	\$734,939.42





	TOTAL POR EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$5,328,310.82
--	--	----------------

Derivado de lo anterior, se observa que el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física), considera 230 días de servicio en su propuesta económica, sin embargo, tomando en consideración que el servicio debe iniciar al día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 de las bases de licitación y anexo técnico, se realiza el ajuste correspondiente considerando 228 días de servicio, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	SUBTOTAL DIARIO POR LOS ELEMENTOS	NÚMERO DE DÍAS POR EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SUBTOTAL POR EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Partida única	1	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno 24 x 24	17	1141.21	19,400.57	228	\$4,423,329.96
	2	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno 12 x 12	1	570.61	570.61	228	\$130,099.08
(CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$4,553,429.04
						IVA	\$728,548.65
						TOTAL POR EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$5,281,977.69

Ahora bien, en virtud de la aclaración realizada anteriormente, se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

“En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo.”

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física), se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.



EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la partida única al licitante Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (persona física), por un monto total de \$5,281,977.69 (Cinco millones doscientos ochenta y un mil novecientos setenta y siete pesos 69/100 M.N.), en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	SUBTOTAL DIARIO POR LOS ELEMENTOS	NÚMERO DE DÍAS POR EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SUBTOTAL POR EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Partida única	1	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno 24 x 24	17	1141.21	19,400.57	228	\$4,423,329.96
	2	Servicio de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo Sustentable con turno 12 x 12	1	570.61	570.61	228	\$130,099.08
(CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$4,553,429.04
						IVA	\$728,548.65
						TOTAL POR EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$5,281,977.69

De conformidad a lo estipulado en los artículos 45 y 62 de la Ley; y 58 del reglamento, el contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.



- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de Situación Fiscal en sentido positivo del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- k) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

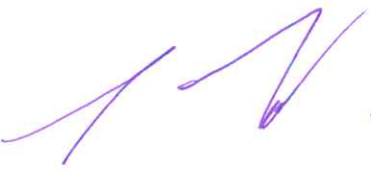
En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Esta acta funge como notificación para el licitante adjudicado en términos del artículo 45 de la Ley, asimismo, para efectos de los participantes que no hayan asistido al presente acto, en términos del artículo 34 del Reglamento, se pone a disposición a partir de esta fecha, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día quince de mayo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de veintiséis páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	




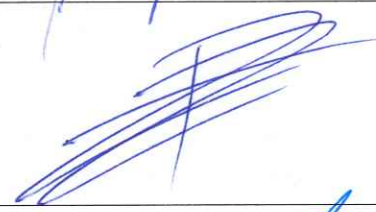
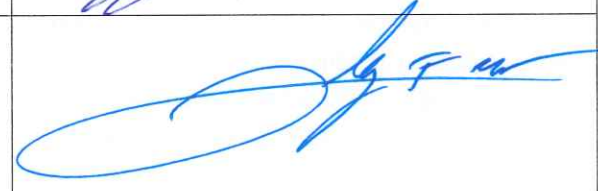



FINANZAS


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Sustentable). Mtro. Alejandro Flores Archer. Director General de Proyectos y Gestión Administrativa.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa). Lic. Eduardo Tercero Solís. Director de Finanzas.	

Por el representante de la empresa licitante:



Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Jesús Sebastián Isunza Gutiérrez (Persona física). C. XXXXXXXXXX	

-----FIN DEL ACTA-----

